



Ciudad de México a 16 de mayo del 2022

**A TODA LA MEMBRESÍA  
PRESENTE.**

Me dirijo a ustedes de la manera más atenta para notificar que, todos los comprobantes de pago de cuotas de Asociados y Afiliados sean reportados únicamente a través del **Sistema Administrativo AMPI**. Posteriormente, deberán revisar minuciosamente al capturar: los datos fiscales, denominación social, RFC y domicilio fiscal para la emisión de la factura correspondiente ya que no se podrán hacer cambios y/o modificaciones posteriores.

Para el particular, agradeceremos accedan sitio: <https://ampiaadmin.org/login/> **única vía para su correspondiente facturación.**

Recuerden, tienen hasta el **próximo viernes 27 de mayo** para realizar su pago a la cuenta de AMPI Nacional, esto debido al cierre mensual. Resaltamos que los pagos y comprobantes recibidos de manera extemporánea, se emitirán como facturas al **"Público en General"** con un RFC genérico y no podrán ser solicitados y/o emitidos con posterioridad.

De así requerirlo, agradeceremos solicitar el soporte necesario para llevar a cabo este proceso en el Sistema Administrativo AMPI y anticipar sus pagos evitando contratiempos.

Sabemos que el éxito de esta empresa nos convoca a todos. Los exhortamos a hacer posible esta iniciativa compartiendo el mensaje con los demás.

Afectuosos saludos.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JOSÉ CAYETANO SANTOS GUTIÉRREZ  
VICEPRESIDENTE DE TESORERÍA Y FINANZAS**

C.c.p. Lic. Jenny Althair Rivas Padilla, Vicepresidente de Administración.  
Mtro. Jaime Bahena Legorreta, Director General AMPI.